

DECRETO  
EXENTO

**E-DEX03392-2024**

**APRUEBA MODIFICACIÓN CALENDARIZACIÓN  
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR**

26/08/2024

VALLENAR, \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

1. La Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.800 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
2. Los Decretos Exentos Nros. 1609 y 1950 de la Alcaldía, que delega la facultad de firmas por "orden del señor Alcalde".
3. Y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Exento N° 1510 de fecha 16 de abril de 2024, mediante el cual se autoriza la reanudación proceso de aprobación de Actualización del Plan Regulador Comunal de Vallenar.
2. El acuerdo N° 91 de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 10 de abril de 2024, que por unanimidad de los presentes se aprueba reiniciar el proceso para la aprobación de la Actualización del PRC de Vallenar, de acuerdo a calendario presentado.
3. El Decreto Exento N° 1780 de fecha 26 de abril de 2024, mediante el cual se modificó la fecha de la 2da. Publicación en diario de circulación regional, con convocatoria de audiencias públicas, según calendarización.
4. El Decreto Exento N° 2786 de fecha 10 de julio de 2024, mediante el cual se aprueba modificación calendarización actualización Plan Regulador.
5. El Decreto Exento N° 2972 de fecha 29 de julio de 2024, mediante el cual se aprueba modificación calendarización actualización Plan Regulador.
6. El Decreto Exento N° 3312 de fecha 20 de agosto de 2024, mediante el cual se aprueba modificación calendarización actualización Plan Regulador.
7. El Memo 0089 de fecha 26 de agosto de 2024 de Asesor Urbanista a Alcalde, respecto a extensión de plazo período de respuestas observaciones a la comunidad Actualización PRC.
8. La necesidad de ajustar el calendario de actualización Plan Regulador Comunal de Vallenar, de las 2 últimas actividades.

**DECRETO:**

1. Modifíquese programa de calendarización para la aprobación de la Actualización del PRC de Vallenar, de la siguiente manera:

**26.AGOSTO.2024 AL 30 DE AGOSTO.2024**, envío de respuestas a las observaciones ingresadas por la comunidad.

**13.SEPTIEMBRE.2024**, envío del plan a la Seremi MINVU Atacama

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

RAOS /cpmp

